

Cambios en el sistema de donación de sangre: cómo es el nuevo modelo totalmente voluntario y más seguro

04/05/2026



El Ministerio de Salud de la Nación Argentina avanzó en **una transformación profunda del sistema de donación de sangre** en el país: después de más de una década sin cambios, actualizó la normativa y oficializó el paso hacia un modelo **100% voluntario y habitual**. La decisión modifica cómo se consigue la sangre, quiénes pueden donar y bajo qué criterios, con un objetivo claro: mejorar la seguridad transfusional y modernizar todo el sistema.

Uno de los cambios más relevantes es **la eliminación del modelo de reposición**, en el que familiares o allegados debían conseguir donantes para un paciente específico. A partir de ahora, ya no se podrá exigir donación para acceder a una cirugía o tratamiento, salvo en casos con justificación terapéutica.

Desde el Ministerio explicaron a **Clarín** que el cambio responde

a evidencia científica y estándares internacionales: el sistema evoluciona hacia **un modelo más seguro**.

En la misma línea, Miriam María Méndez, jefa del Banco de Sangre del Hospital Alemán, reforzó ese diagnóstico: “La donación por reposición suele darse en contextos de presión y urgencia, lo que puede afectar la calidad de la entrevista y la información brindada por el donante. En cambio, la donación voluntaria y habitual **se asocia a donantes mejor informados**, más comprometidos y evaluados periódicamente, lo que reduce riesgos y aumenta la seguridad”.

El nuevo esquema también busca evitar la presión sobre las familias en momentos críticos y ordenar el sistema para que no dependa de la urgencia individual.

Antes en la práctica si una persona necesitaba donaciones para un familiar debía salir a buscar y muchas veces esto limitaba la atención porque **impedía avanzar con cirugías**. El objetivo es dejar atrás la lógica condicionada (donar porque alguien lo necesita) y avanzar hacia un modelo altruista y sostenido en el tiempo.

Quién es apto para donar

Otro eje central es la actualización de los criterios de selección de donantes. Antes había exclusiones más generales a grupos completos considerados “de riesgo”, por ejemplo, hombres que tenían sexo con hombres, trabajadoras sexuales o personas que tenían múltiples parejas sexuales. **Ahora se pregunta al donante por situaciones de riesgo**. En el caso de haber estado expuesto, su donación se difiere por 3 meses cuando antes eran 6 o 12.

Con la nueva normativa, el enfoque cambia: **la evaluación se centra en conductas de riesgo individuales y no en categorías generales**.

“Las normativas anteriores incluían criterios amplios basados más en pertenencia a determinados grupos que en conductas individuales. Hoy la evidencia muestra que esto no necesariamente mejora la seguridad transfusional”, explicó Méndez. Y agregó que el nuevo sistema permite “mantener e incluso **mejorar la seguridad evitando exclusiones innecesarias**”.

En concreto, personas con prácticas seguras, independientemente de su identidad u orientación, pueden donar, mientras que quienes presenten situaciones de riesgo serán evaluados y, si corresponde, diferidos.

El rol de la tecnología

Los cambios se apoyan en avances científicos y tecnológicos. La incorporación de métodos más sensibles, como **el test NAT**, permite detectar infecciones en etapas más tempranas y reducir el llamado “período ventana”.

Esto habilita a ajustar con mayor precisión los tiempos de espera para donar y revisar criterios que antes eran más restrictivos, como en **el caso de tatuajes o piercings**. Antes esas personas debían esperar 12 meses y ahora solo seis.

También se modifican las indicaciones previas a la donación. **Ya no se recomienda concurrir en ayunas**, sino que recomiendan tomar al menos 500 ml de agua o bebidas con sales media hora antes de la extracción. La evidencia muestra que el donante tolera mejor la extracción si llega con una ingesta liviana y buena hidratación. Por eso, se aconseja beber al menos medio litro de agua antes de donar.

Además, los tiempos de espera fueron revisados en función de la evidencia científica y los avances en diagnóstico. “Se ajustaron a partir del mejor conocimiento de **los períodos de ventana** y de métodos más sensibles, sin comprometer la seguridad”, explicó Méndez.

Así se establecieron parámetros claros. **Mujeres: hasta 3 donaciones al año (cada 4 meses). Varones: hasta 4 donaciones al año (cada 3 meses).**

Previo a cada donación se realizan **controles clínicos** como hematocrito y hemoglobina, para garantizar la seguridad del donante. También se estandarizó la donación por aféresis, que permite recolectar componentes específicos como plaquetas o plasma.

Tanto el Ministerio como los especialistas coinciden en que la reforma responde a una adecuación a estándares internacionales y no a presiones externas.

Seguridad ahora, disponibilidad a mediano plazo

Resulta fundamental entender qué cambia en lo inmediato. Según los especialistas, el impacto principal será en la **seguridad transfusional**. “La disponibilidad sostenida no está garantizada en el corto plazo. Depende de un cambio cultural: información, educación y compromiso social con la donación habitual”, advirtió Méndez.

En ese sentido, aclaró que el sistema podría mejorar los tiempos de respuesta a mediano plazo, pero que el efecto inmediato es reducir riesgos.



Ya no se recomienda concurrir en ayunas a una donación.

Detrás de esta reforma hay un cambio de enfoque: **pasar de un sistema reactivo a uno planificado.**

“Uno de los problemas del sistema anterior era la desinformación y el rol del médico hemoterapeuta en la urgencia, que no es el mejor escenario para garantizar procesos seguros”, señaló la especialista.

Y concluyó: “La seguridad transfusional se construye con planificación, no con respuesta reactiva”.

El desafío ahora será sostener ese cambio en el tiempo. Porque, como coinciden autoridades y especialistas, la norma es solo el primer paso: para que el sistema funcione plenamente, hará falta **un cambio cultural profundo** basado en la donación voluntaria, informada y regular.

Fuente: Clarín